



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ

Diputado Local del Distrito 23 Acatlán de Osorio





MENSAJE DEL DIP. EDUARDO CASTILLO

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ

DISTRITO LOCAL 23 ACATLÁN DE OSORIO

INTRODUCCIÓN

Agradezco la confianza de la gente depositada en mi persona para que los represente y sea el porta voz de las necesidades que tienen las personas que viven en la mixteca poblana, y de quienes por diversas razones y necesidades tuvieron que dejar su lugar de origen, y que territorialmente comprende los 38 municipios que componen el Distrito 23 con cabecera en Acatlán de Osorio de esta Entidad.

Es una gran responsabilidad para el suscrito, por ello, me he planteado llevar una organización que permita ejecutar las acciones a implementar principalmente en mi Distrito y para todas y todos los poblanos.

Contar con un documento de planeación legislativa, constituye un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de todo Diputado, permite además fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, con perspectiva de interculturalidad y de género, que permitirá la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

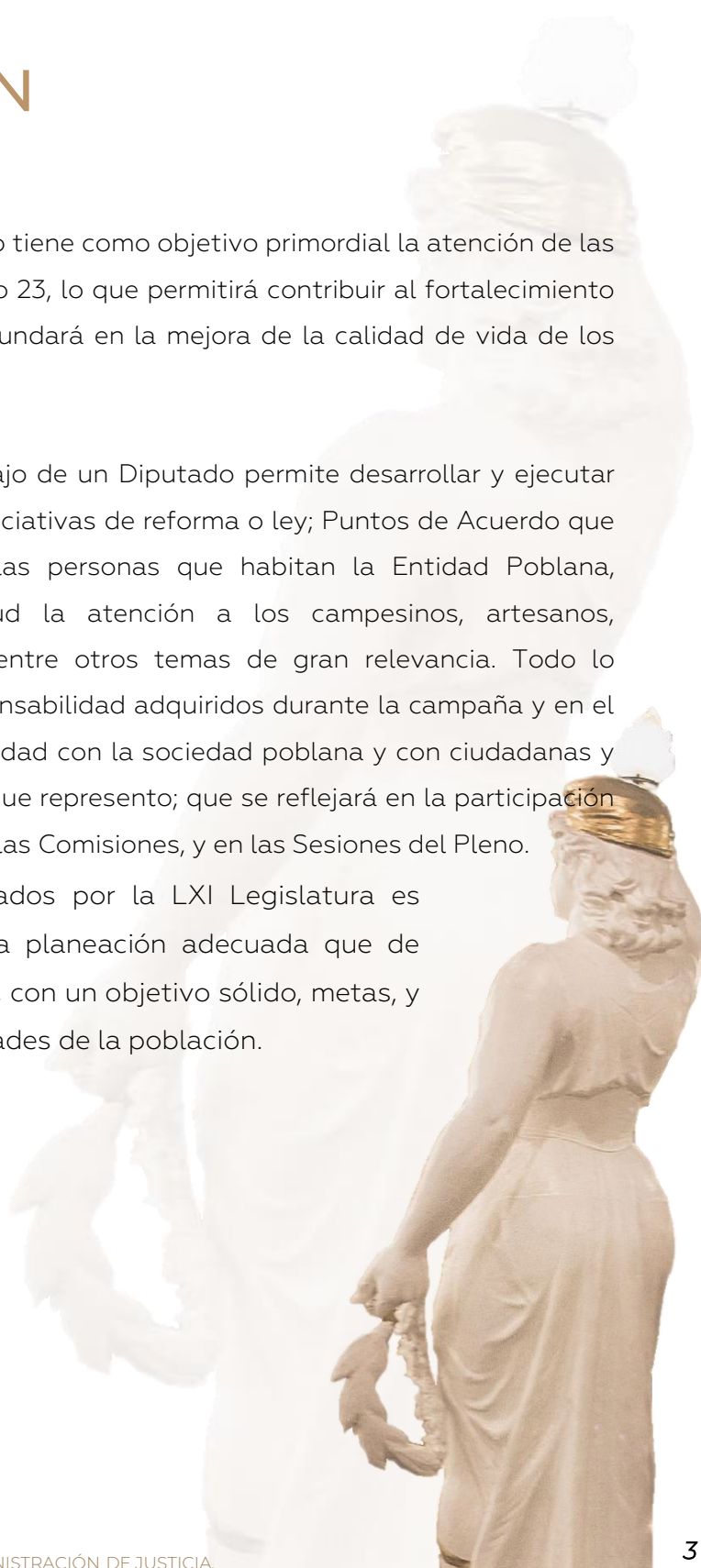


PRESENTACIÓN

En ese tenor, el presente documento tiene como objetivo primordial la atención de las necesidades emergentes del Distrito 23, lo que permitirá contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la región, que redundará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, la planeación en el trabajo de un Diputado permite desarrollar y ejecutar proyectos que se materialicen en Iniciativas de reforma o ley; Puntos de Acuerdo que tengan un impacto benéfico en las personas que habitan la Entidad Poblana, teniendo como principal inquietud la atención a los campesinos, artesanos, migrantes, y grupos vulnerables, entre otros temas de gran relevancia. Todo lo anterior, con el compromiso y responsabilidad adquiridos durante la campaña y en el transcurso de un trabajo de proximidad con la sociedad poblana y con ciudadanas y ciudadanos que viven en la región que represento; que se reflejará en la participación en mesas o reuniones de trabajo en las Comisiones, y en las Sesiones del Pleno.

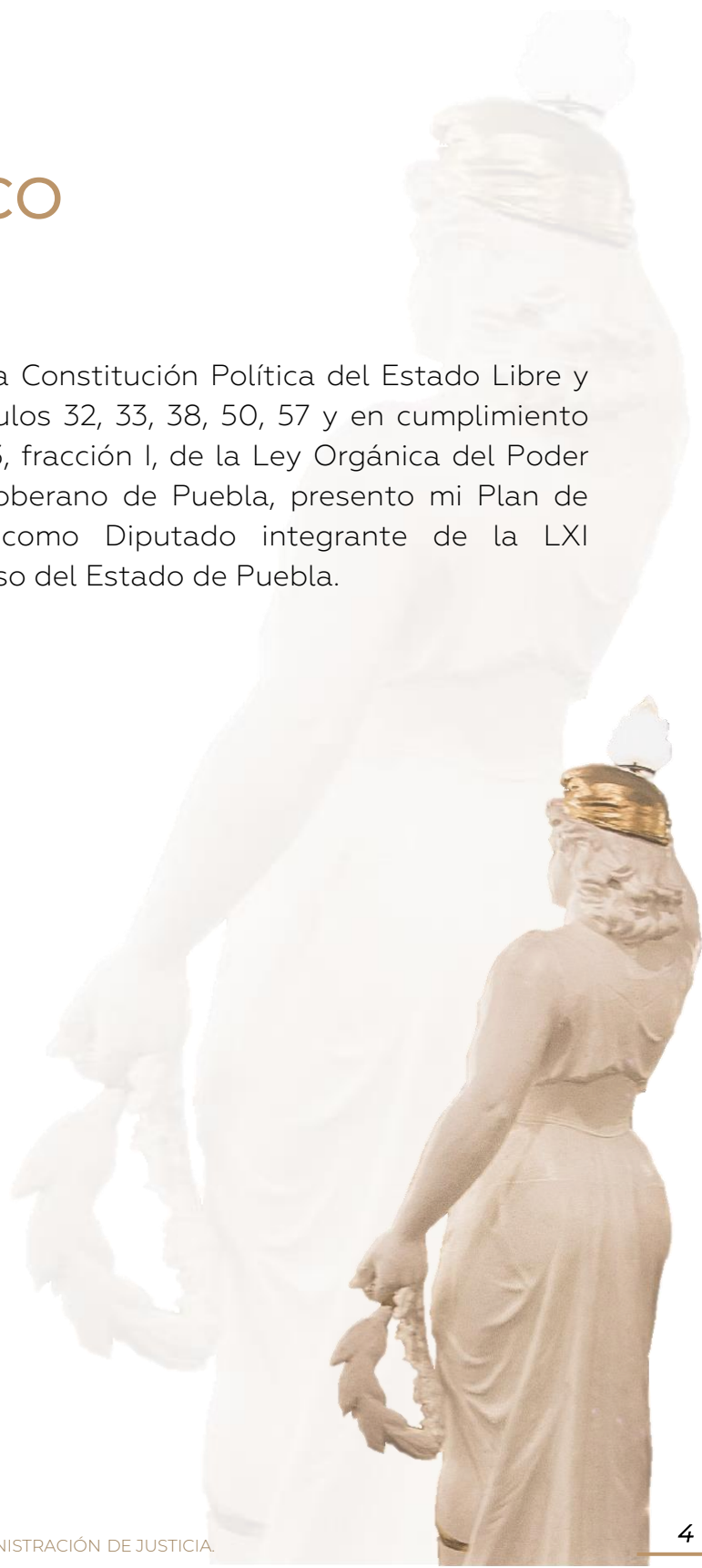
Para lograr los objetivos planteados por la LXI Legislatura es necesario que se cuente con una planeación adecuada que de certeza a la función parlamentaria, con un objetivo sólido, metas, y una visión adecuada a las necesidades de la población.





MARCO JURÍDICO

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo el cual desempeñaré como Diputado integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.





DEBERES:

- Acudir a las sesiones de los tres periodos ordinarios del Honorable Congreso del Estado, siendo éstos los siguientes:
- *Primer periodo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre. Segundo periodo, del 15 de enero al 15 de marzo.*
- *Tercer periodo, del 15 de mayo al 15 de julio.*
- Acudir a sesiones extraordinarias.
- Acudir en su caso a sesiones de la Comisión Permanente.
- Presentar iniciativas para expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.
- Proponer leyes y reformas acordes y sustentables que beneficien a la ciudadanía.
- *Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.*



- De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, además de lo descrito con antelación, enuncié los Derechos y obligaciones siguientes:
- Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año en el Distrito por el cual fui electo:
- *Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.*
- *Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.*
- *Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.*

PRINCIPIOS

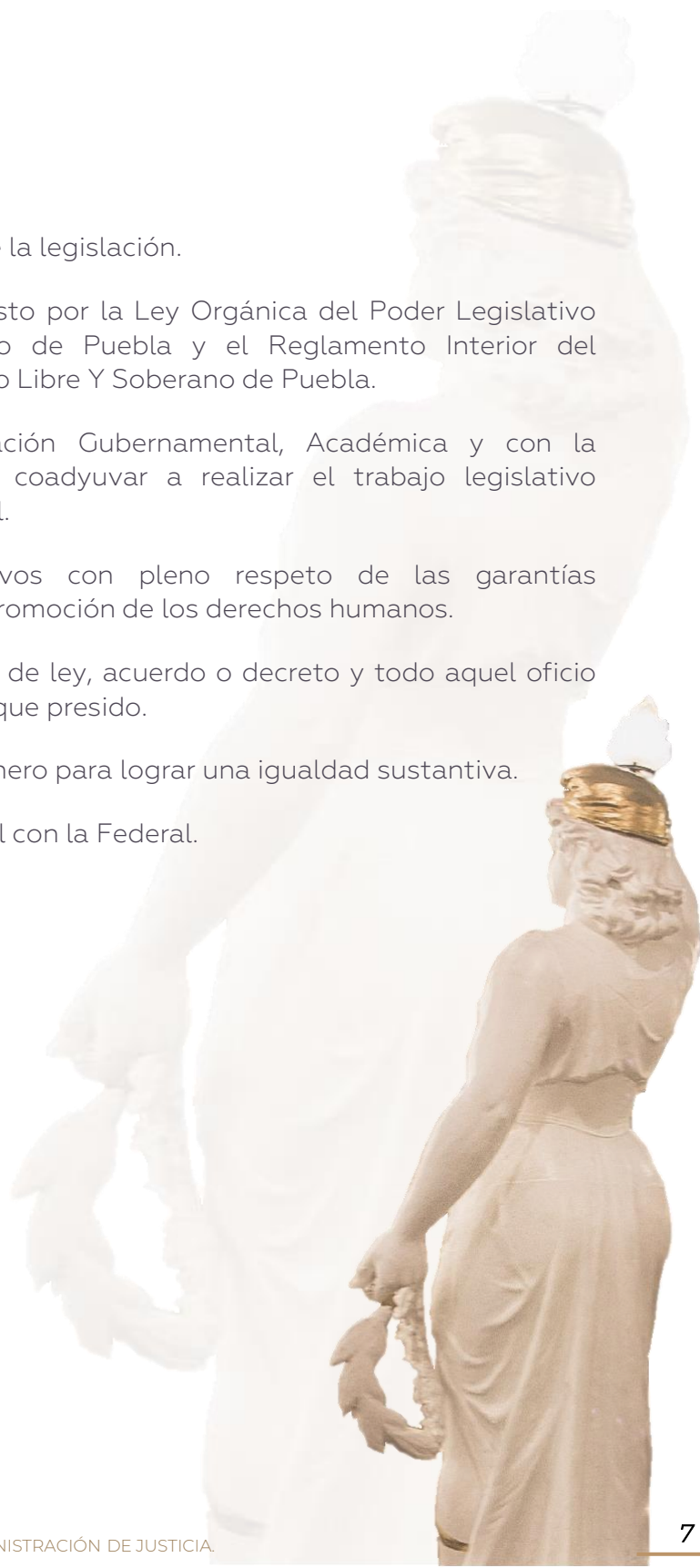
Los principios rectores que regirán mi conducta como Diputado, tienen como objetivo primordial generar un compromiso permanente para el cumplimiento de mis obligaciones e incrementar la confianza ciudadana; en ese tenor, algunos de ellos serán los señalados por el Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla:

- Legalidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Igualdad
- Honestidad
- Diálogo



OBJETIVOS

- ◆ Contribuir al fortalecimiento de la legislación.
- ◆ Legislar en apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Puebla.
- ◆ Generar acciones de vinculación Gubernamental, Académica y con la Sociedad Civil, que persigan coadyuvar a realizar el trabajo legislativo profesional y con función social.
- ◆ Desarrollar trabajos legislativos con pleno respeto de las garantías individuales y la protección y promoción de los derechos humanos.
- ◆ Dictaminar aquellas iniciativas de ley, acuerdo o decreto y todo aquel oficio que sea turnado a la comisión que presido.
- ◆ Legislar con perspectiva de género para lograr una igualdad sustantiva.
- ◆ Armonizar la legislación Estatal con la Federal.



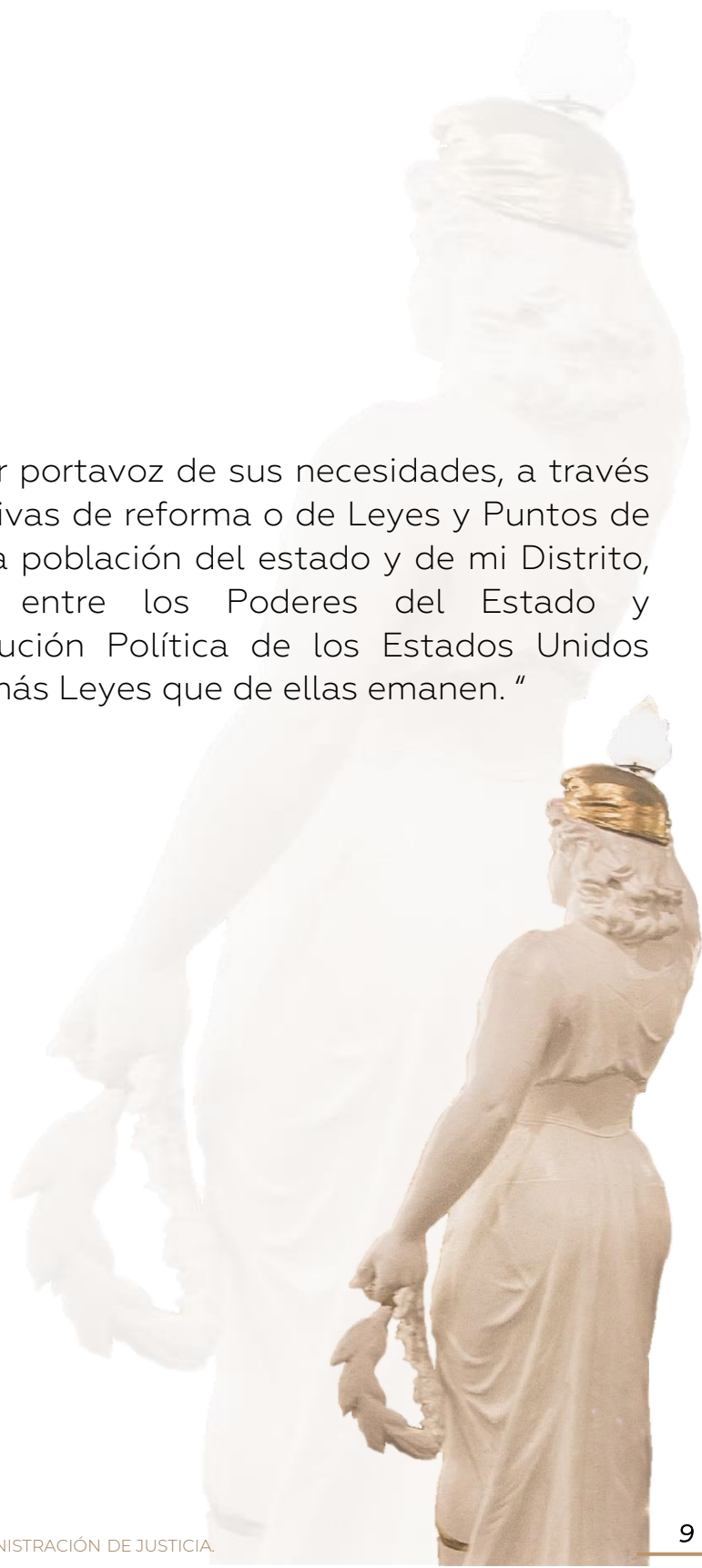


- ◆ Celebrar foros y mesas de trabajo en las cabeceras distritales del Estado de Puebla, con el objeto de propiciar un acercamiento con la ciudadanía para la generación de propuestas con sentido y funcionalidad social y apegadas a la realidad.
- ◆ Garantizar la celebración de las sesiones que sean necesarias.
- ◆ Promover el consenso y acuerdos bajo el marco de la legalidad que sean de beneficio para la ciudadanía.
- ◆ En mi carácter de Presidente de la comisión de Administración y Procuración de Justicia de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asumo el compromiso de promover reuniones constantes con los titulares de instituciones del estado que intervengan en la materia.
- ◆ Procurar la comunicación con las instituciones académicas a fin de lograr escuchar todas las voces y consolidar las modificaciones que sean necesarias, en beneficio de la comunidad estudiantil, que también demanda atención puntual a la impartición de justicia.
- ◆ Promover los procedimientos transparentes, ágiles y claros en el desahogo de los asuntos que sean turnados a esta comisión.



MISIÓN

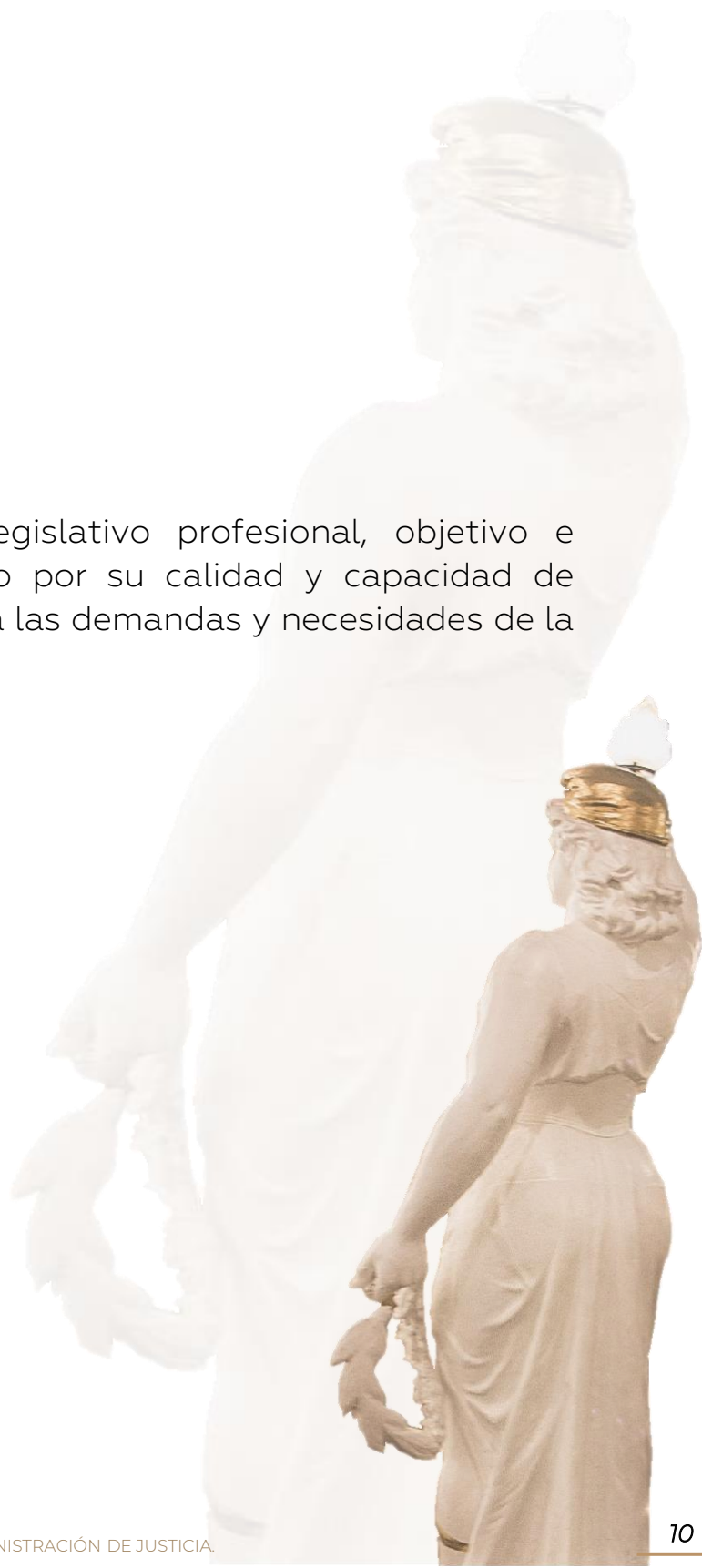
“Representar al pueblo y ser portavoz de sus necesidades, a través de las propuestas de iniciativas de reforma o de Leyes y Puntos de Acuerdo que beneficien a la población del estado y de mi Distrito, observando el equilibrio entre los Poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.”





VISIÓN

“Realizar un trabajo legislativo profesional, objetivo e institucional, reconocido por su calidad y capacidad de respuesta y de gestión a las demandas y necesidades de la población”





ACCIONES FOCALIZADAS AL DISTRITO 23 ACATLÁN DE OSORIO

Durante los recorridos por la mixteca poblana en los 38 municipios del sur del Estado que conforman este Distrito Local 23 con cabecera en Acatlán de Osorio; se advirtieron necesidades de la voz de los ciudadanos, que se centran principalmente en los ámbitos político, económico y social de la región y que determinan nuestra ruta hacia el contenido de la agenda legislativa como son los siguientes:

1. Impulso al campo.
2. Fomento y apoyo a los artesanos.
3. Conservación de las lenguas indígenas
4. Conservación y cuidado del agua.
5. Capacitación y acreditación de elementos de seguridad municipales
6. Apoyo a migrantes poblanos
7. Fomento al empleo
8. Apoyo a la educación
9. Apoyo a la salud
10. Apoyo a la cultura
11. Apoyo a la juventud y deporte
12. Promoción de actividades deportivas
13. Evaluación del desempeño gubernamental
14. Erradicar la violencia política contra la mujer
15. Mejor la rendición de cuentas y transparencia de los Ayuntamientos
16. Fomento de finanzas sanas de los Ayuntamientos
17. Promoción de la protección al medio ambiente
18. Promoción de medidas de transparencia



Actividad Legislativa:

Promover la creación de mecanismos legislativos

1. Iniciativas de reforma
2. Leyes
3. Puntos de Acuerdo

Para armonizar el marco normativo.

Participar en las Comisiones que formo parte:

- **Presidente:**
Comisión de Procuración y Administración de Justicia
- **Secretario:**
Comisión de Migración y Asuntos Internacionales
- **Vocal:**
 - Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
 - Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado
 - Comisión de Asuntos Municipales
 - Comisión de Juventud y Deporte
 - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios

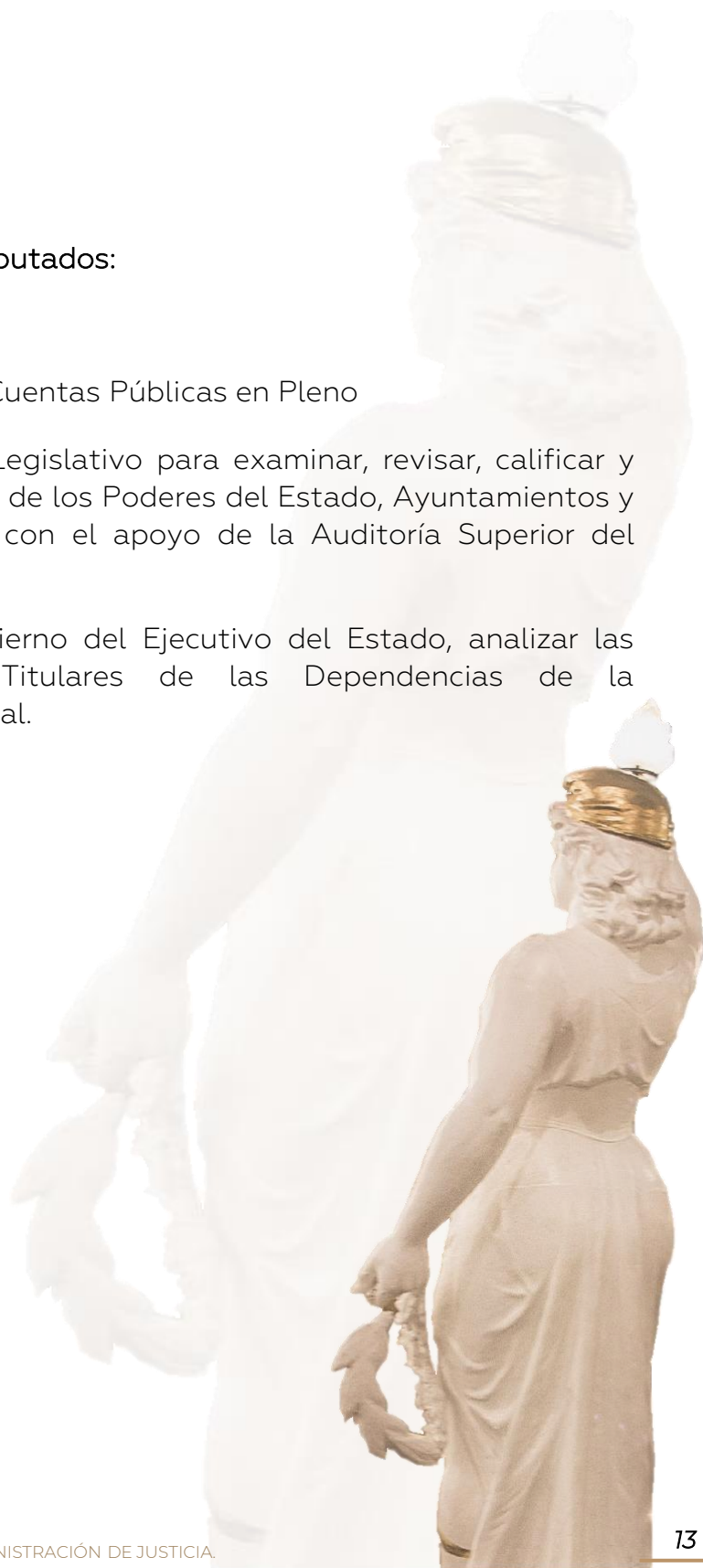
Acudir a las sesiones del pleno, comisiones y comités.

Votar y participar en las discusiones de las iniciativas, Puntos de Acuerdo y Dictámenes presentados.



Función Fiscalizadora de los diputados:

- Radica en la aprobación de Cuentas Públicas en Pleno
- Es la atribución del Poder Legislativo para examinar, revisar, calificar y aprobar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado.
- Analizar el Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, analizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.





GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en los preceptos legales 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla indica que:

Los Diputados tienen que realizar gestiones legislativas, entendiéndose como tal, el conjunto de trámites que realiza el Legislador.

Con fundamento en lo descrito en las líneas que anteceden, la gestión social comprenderá las siguientes actividades

1. Reuniones de atención en el distrito
2. Apertura de la Casa de Gestión
3. Informe Anual de Labores e Informe Anual de la Comisión que presido



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

COMISIÓN DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

